

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI — MES VII

Caracas, miércoles 23 de abril de 2014

Número 40.397

### SUMARIO

#### Presidencia de la República

Decreto N° 905, mediante el cual se declara una insubsistencia al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, por la cantidad que en él se indica.

Decreto N° 906, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, por la cantidad que en él se señala.

Decreto N° 907, mediante el cual se declara una insubsistencia al Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Vicepresidencia de la República, por la cantidad que en él se menciona.

Decreto N° 908, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, imputado al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.

Decreto N° 927, mediante el cual se nombra al ciudadano Farith Eduardo Fraija Norwood, Presidente de la Sociedad Mercantil C.A Metro Los Teques.

Decreto N° 928, mediante el cual se establece la agilización de los trámites administrativos y procedimientos operativos requeridos en el ordenamiento jurídico vigente para efectuar las importaciones de los productos terminados, insumos y materia prima que en él se indican, requeridos para asegurar el abastecimiento nacional y el suministro oportuno de bienes esenciales para la vida, la salud y la alimentación digna de las venezolanas y los venezolanos.

#### Vicepresidencia de la República

##### SUNDEE

Providencia mediante la cual se establece el procedimiento para autorizar las promociones solicitadas ante esta Superintendencia.

Providencia mediante la cual se informa sobre los mecanismos, metodología y demás aspectos necesarios, por medio de los cuales serán públicas las distintas regulaciones en relación a la determinación de precios justos en el acceso a los productos y servicios.

#### Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

##### INE

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Mileidys Vanessa Madrid Morales, como Gerente de la Gerencia Estatal de Estadística estado Amazonas, de este Instituto, en calidad de Encargada.

#### Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Ana Alejandra Gallardo Núñez, como Directora General, Encargada de la Oficina de Recursos Humanos, de este Organismo.

**Ministerio del Poder Popular para Industrias**  
Resolución mediante la cual se dicta la Estructura Organizativa y Funcional de este Ministerio con efectos transitorios.

**Ministerio del Poder Popular para la Educación**  
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Eugenia Piñero Granadillo, Directora General de Formación del Personal Docente, adscrita al Despacho del Viceministro de Educación de este Ministerio.

#### Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Resoluciones mediante las cuales se confiere la Condecoración Orden al Mérito en el Trabajo, en las Clases que en ellas se señalan, a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se mencionan.

##### INCRET

Providencias mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

##### INPSASEL

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de este Instituto, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

Providencias mediante las cuales se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de este Organismo.

##### Tesorería de Seguridad Social

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Reinaldo Alfredo García Bravo, como Gerente de la Oficina de Administración y Gestión Interna de este Organismo.

#### Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

Resoluciones mediante las cuales se ajusta los montos del beneficio de la Jubilación, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan.

##### BAER, S.A.

Providencias mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

**Ministerio del Poder Popular para el Ambiente**  
Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se especifican, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Organismo.

#### Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Anwar Salem Hasmy Aguilar, como Presidente (E) de la Fundación Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación «O.N.C.T.I.», ente adscrito a este Ministerio.

Acta.

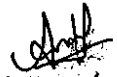
1. Exigir el cumplimiento de la obligación en los términos ofertados.
2. Rescindir el contrato si hubiere existido pago anticipado por parte de las personas.
3. Exigir el reembolso por el cien por ciento (100%) de lo pagado, en caso de presentarse alguna inconformidad por justa causa con el servicio prestado, el bien o producto adquirido.


**De las sanciones.**

Artículo 22. El incumplimiento a las disposiciones previstas en la presente providencia administrativa será sancionado a tenor de lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos.

**Entrada en vigencia.**

Artículo 23. La presente providencia administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

  
**ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR**  
 Superintendente Nacional para la Defensa de los  
 Derechos Socio Económicos  
 Decreto N° 750 de fecha 24 de enero de 2014, publicado en Gaceta Oficial de la  
 República Bolivariana de Venezuela N° 40.341 de fecha 24 de enero de 2014.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS  
 SOCIO ECONÓMICOS (SUNDEE)

Providencia Administrativa N° 005/2014

Caracas, 23 de abril de 2014  
 204° 155' y 15"

La Superintendente Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDEE), designada mediante Decreto N° 750, de fecha 24 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.341 de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en los numerales 3 del artículo 11 y 8 del artículo 20 del Decreto N° 600, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.340.

Por cuanto, el Decreto N° 600 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y ciudadanos, muy especialmente el salario de las trabajadoras y trabajadores.

**RESUELVE**


Artículo 1. La presente providencia administrativa tiene por objeto informar sobre los mecanismos, metodología y demás aspectos necesarios, por medio de los cuales serán públicas las distintas regulaciones en relación a la determinación de precios justos en el acceso a los productos y servicios.


Artículo 2. La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos publicará a través de su página web <http://www.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve>, el listado de los precios para los productos y servicios en base a la normativa legal vigente.

Artículo 3. El contenido de los referidos listados entrará en vigencia a partir de su publicación en la página web de la Superintendencia para la Defensa de los Derechos Socio Económicos y serán de aplicación preferente sobre cualquier otro precio o presentación que refiera cualesquiera otra Providencia. Resolución de algún Ministerio del Poder Popular de manera individual o Ministerios del Poder Popular de manera conjunta.

Artículo 4. La presente providencia administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

  
**ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR**  
 Superintendente Nacional para la Defensa de los  
 Derechos Socio Económicos  
 Decreto N° 750 de fecha 24 de enero de 2014, publicado en Gaceta Oficial de la  
 República Bolivariana de Venezuela N° 40.341 de fecha 24 de enero de 2014.



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL  
 DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y  
 SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CARACAS, 01 DE ABRIL DE 2014

203° y 154°

PROVIDENCIA N° INE/ 07

Quien suscribe, ELIAS RAFAEL ELJURI ABRAHAM, titular de la cédula de identidad N° 742.990, en mi carácter de Presidente del Instituto Nacional de Estadística, según Decreto N° 2.448 de fecha 10 de junio de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.724 de fecha 03 de julio de 2003, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 62 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de la Función Pública de Estadística, según su reforma parcial publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.321, de fecha 09 de noviembre de 2001, en concordancia con el artículo 62 numeral 5 del Reglamento General de la Ley de la Función Pública de Estadística, dictado mediante Decreto N° 6.675 de fecha 22 de abril de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.163 de la misma fecha, en concordancia con el artículo 32 numeral 8 del Reglamento Interno del Instituto Nacional de Estadística, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.138 de fecha 02 de marzo de 2005.

**DECIDE**

PRIMERO: Designar a la ciudadana, MILEIDYS VANESSA MADRID MORALES, titular de la cédula de Identidad N° V-15.955.629, como GERENTE, de la Gerencia Estatal de Estadística Estado Amazonas, del Instituto Nacional de Estadística, en calidad de encargada, quedando facultada para ejercer las atribuciones previstas en los artículos 178 y 180 del Reglamento Interno del Instituto Nacional de Estadística, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.138 de fecha 02 de marzo de 2005.

SEGUNDO: La presente Providencia, entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Conforme a lo dispuesto en el 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Comuníquese y Publíquese.

  
**ELÍAS ELJURI ABRAHAM**  
 PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
 Decreto N° 2.448 de fecha 10 de junio de 2003, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana  
 de Venezuela N° 37.724 de fecha 03 de julio de 2003.



## MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA,  
 FINANZAS Y BANCA PÚBLICA  
 DESPACHO DEL MINISTERIO

N° 042 /

Caracas, 21 ABR 2014

204° y 155°

**RESOLUCIÓN**

El Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, designado mediante Decreto N° 738 de fecha 16 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.335 de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los numerales 2, 19 y 27 del artículo 77 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, designo a la ciudadana ANA ALEJANDRA GALLARDO NUÑEZ, titular de la cédula de identidad N° V-14.533.725, como Directora General Encargada de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 21 de abril de 2014.

Comuníquese y publíquese.

  
**RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES**  
 Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca  
 Pública

